



## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

### CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco "Actividades Artísticas y Culturales" del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando a las artes y la educación artística como medios formadores de la sensibilidad y la apreciación estética, considerándolos fundamentales para el desarrollo de los procesos sociales, políticos y económicos, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

El teatro es un instrumento en el proceso de aprendizaje, que favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes disciplinares, así como el adentramiento al disfrute de la literatura, al consolidar el proyecto fundamental de la DGETI, que es la educación integral.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

### CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a participar en el XXII Certamen Nacional de Teatro denominado "Un tranvía llamado ...", dentro del XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC-DGETI 2025) que, se llevará a cabo bajo las siguientes:

### BASES

#### I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. Primera Etapa. Se realizará en cada uno de los planteles de cada entidad, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta Etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- b. Segunda Etapa. Participarán todos los ganadores de la Primera etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa enviará su obra de teatro de acuerdo con lo estipulado en la sección III CARACTERÍSTICAS, punto 6, inciso f, para su valoración y posible participación en el ENAC-DGETI 2025.
- c. Etapa Nacional. Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de las 5 mejores obras de teatro seleccionadas por los jurados a nivel nacional.

#### II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. El grupo de teatro estará conformado por hasta 10 integrantes, incluido el director y un apoyo de la puesta en escena.



3. Historial académico vigente.
4. Certificado médico con número de cédula profesional.
5. Copia del carnet de afiliación a una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, etc.).
6. Copia de la póliza de seguro contra accidentes escolares.
7. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2025; anexar copia, por ambos lados, de la credencial del INE.
8. Carta de no subvención alguna por parte de instituciones públicas o privadas.

### III. CARACTERÍSTICAS

1. La categoría es única y participarán obras de teatro de creación propia o de autor ya conocido (escrita), que fomenten el bienestar social y familiar, basadas en los temas:
  - a. "Prevención del consumo de drogas en las y los adolescentes".
  - b. "Prevención del embarazo en las juventudes"
  - c. "Paternidad responsable".
  - d. "De los derechos humanos entre ellos, los sexuales y reproductivos".
  - e. "La salud emocional".
  - f. "Hacia una nueva masculinidad: por una convivencia libre de violencia".
2. El certamen está abierto a todos los géneros y estilos teatrales.
3. La participación de cada grupo será de 40 minutos como mínimo y de 50 minutos como máximo.
4. Los participantes deberán asumir su calidad de artistas aficionados, a través de una declaración firmadas, no subvención. Si se comprobará la falsedad de la información se descalificarán del certamen.
5. Los libretos teatrales y las puestas en escena deberán apearse a las Normas Oficiales Mexicanas que se anexan.
6. Para este certamen deberán agregar:
  - a. Sinopsis de la obra
  - b. Reseña del autor del texto teatral
  - c. Breve descripción del proceso de trabajo, de la propuesta artística.
  - d. Libreto o texto dramático.
  - e. Lo anterior se enviará en este orden y deberá presentarse en la etapa nacional, si es el caso, impreso en tres tantos, para uso de los jurados.
  - f. Liga de una plataforma (YouTube, Vimeo) en donde se cargó la obra.

Cada grupo de teatro deberá entregar los programas de mano en la audición, frente a público y al jurado calificador.



## ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

### a. Aspectos por calificar

<p><b>Dramaturgia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento del tema: fomento del bienestar social, mediante la prevención de adicciones, el embarazo no planeado de los y las adolescentes, la paternidad responsable, los derechos humanos y la salud emocional, a través del fortalecimiento de factores protectores y la reducción de elementos de riesgo o predisposición.</li> <li>• En el caso de autor conocido, es importante la comprensión y adaptación a texto dramático, con los siguientes puntos: estructura dramática, situación conflictiva, progresión de las acciones y causalidad de los hechos.</li> <li>• En el caso de autoría original el desarrollo eficaz de los temas de la convocatoria, con los siguientes puntos: estructura dramática, situación conflictiva, progresión de las acciones y causalidad de los hechos.</li> </ul>
<p><b>Dirección de escena</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propuesta escénica:</b> manejo del espacio, dirección de interprete, ritmo, diseño de imágenes y diseño sonoro, diseño escenográfico elaborado con materiales de reúso.</li> <li>• <b>Elementos escénicos:</b> uso y funcionalidad.</li> <li>• <b>Interpretación:</b> género, tono y estilo.</li> <li>• <b>Significación del texto:</b> Manifestación clara de los signos contenidos en la obra, en las características y las acciones de los personajes.</li> <li>• <b>Verosimilitud:</b> Sentido de verdad en relación con la situación dramática planteada y sus circunstancias (espaciales, temporales y causales).</li> </ul>
<p><b>Dirección de actores y actrices</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La puesta en escena se evalúa con la integración armoniosa de los tres puntos anteriores; con el diseño visual y sonoro, escenografía, iluminación, vestuario, maquillaje, audio, efectos especiales y otros recursos expresivos, sin que se comprometa la integridad y salud.</li> <li>• Manifiesta relaciones dramáticas como la intención de las acciones y concordancia entre estímulo y respuesta.</li> </ul>
<p><b>Actuación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Habla escénica:</b> manejo de la voz, volumen y dicción; expresión corporal, memoria, concentración y disposición.</li> <li>• Presencia actoral y proyección escénica.</li> <li>• <b>Relaciones dramáticas:</b> Intención de las acciones y concordancia entre estímulo y respuesta.</li> </ul>

En la etapa local y estatal, se premiará a los ganadores(as) de los tres primeros lugares con reconocimiento. La Dirección del Plantel y la Oficina de la DGETI en la entidad, según corresponda, también otorgarán reconocimiento como asesores, a las profesoras y los profesores que realizaron esta función. Según la rúbrica que se anexa.

En la etapa nacional, el primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl y reconocimiento; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento. Además, se otorgará reconocimiento especial a las siguientes categorías:

*Handwritten signature/initials*



a) Mejor actor	e) Mejor producción
b) Mejor actriz	f) Mejor director o directora
c) Mejor actor de reparto	g) Mejor dramaturgia
d) Mejor actriz de reparto	

#### IV. ASPECTOS GENERALES

- El jurado calificador estará integrado por una persona especialista en la materia, concedora del arte teatral y por dos especialistas de alguna de las siguientes instituciones: Delegaciones Estatales del IMSS, Servicios Amigables de Salud, Unidades de Salud, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGR), Consejos Estatales Contra las Adicciones o Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA), Instituto Estatal de la Juventud y Centros de Integración Juvenil A. C.
- El fallo del jurado calificador será inapelable.
- Los grupos de teatro que obtengan los cinco primeros lugares señalados por el jurado serán notificados a través de las Oficinas de la DGETI en las Entidades Federativas y la Ciudad de México, para que asistan al ENAC-DGETI 2025.

#### V. TRANSITORIOS

- Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
- El registro para participar en el Certamen se hará en el departamento de actividades culturales de cada plantel.
- Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad.
- Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024

  
**ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA**  
**DIRECTOR GENERAL**



**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL